

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
5 7743

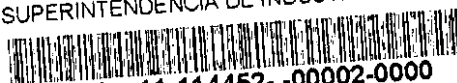
Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114452- -00002-0000

Fecha: 2011-12-16 16:20:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 11.114.452
Asunto : Solicitud de patente para: **ELEMENTO DE RIGIDEZ Y ARTÍCULO
ABSORBENTE QUE COMPRENDE TAL ELEMENTO**
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha solicitud : 6 de septiembre de 2011

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada de la solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio número **17002**, notificado por fijación en lista de fecha 28 de octubre de 2011.

2. Mediante el Oficio No. **17002** ese Despacho requiere **cancelar la tasa establecida por cada reivindicación adicional a la décima**, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud, so pena de que no sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite administrativo.

Al respecto solicito a ese Despacho tener en cuenta que al momento de la presentación de la solicitud de patente fase nacional de la referencia, se encuentra vigente la Resolución No. 72897 del 24 de diciembre de 2010, por lo que la tasa vigente por concepto de reivindicaciones adicionales a la décima es \$27.000.00.

La solicitud de patente de la referencia consta de 18 reivindicaciones por lo que se debe pagar el valor de 8 reivindicaciones adicionales, esto es \$216.000.00, más el valor de \$571.000,00 por concepto de la presentación de la solicitud de patente con derecho a 10 reivindicaciones, para un total de \$787.000.00.

Como ese Despacho puede verificar en el trámite de la presente solicitud, junto con el Formulario Único de Solicitud de Patente PCT, Entrada en Fase Nacional, se anexaron los

recibos de pago Nos. 11-0078954 del 16 de agosto de 2011 por valor de \$1.000,00, 11-0078955 del 16 de agosto de 2011 por valor de \$1.000,00, 11-0083836 del 29 de agosto de 2011 por valor de \$87.000,00 y 11-0083901 del 29 de agosto de 2011 por \$698.000,00, para un total de \$787.000,00 que en consecuencia cubre el valor de las tasas por concepto de presentación de la solicitud y por concepto de reivindicaciones adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior no es necesario el pago de tasas adicionales y por tanto solicito tener en cuenta durante el trámite de la presente solicitud el pliego reivindicatorio conformado por **18 reivindicaciones**.

3. Adicionalmente y aún cuando ese Despacho no lo requiere en el oficio No. 17002, presento con este escrito el **documento de cesión de derechos** de los inventores Solgun Drevik y Ann Samuelsson a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado, legalizado por Apostilla y traducido oficialmente al español.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. 23.555

COLO-11256-841-298-8
JGG\JGG\ID-207079\WPC11256
No. M-2011-207079\JGG

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

(1) Solgun DREVIK,

(2) Ann SAMUELSSON,

(1) Hulebäcksvägen 16, 435 35 Mölnlycke, Sweden

(2) Flintstensvägen 28, 437 32 LINDOME, Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

STIFFENING ELEMENT AND ABSORBENT ARTICLE COMPRISING SUCH AN ELEMENT

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of Sweden

domiciled in S-405 03 Göteborg,

Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

por/by

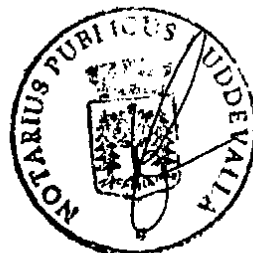
(1)

por/by

(2)

por/by

Firma/Signature



Publicus
Uddevalla

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

En los _____ días del mes de _____

de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 15th day of September

2011 before me, a Notary Public of

Uddevalla, Sweden

personally appeared Selgun Drevik

Ann Samuelsson

to me known, and known to me to be the person(s) who executed that foregoing document, and who has(have) legal capacity to execute



[Signature]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
- This public document
2. has been signed by Selgun Andersson
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notary Public

Certified

5. at Uddevalla
6. the 15th Sept 2011
7. by Notary Public
8. No. 84-11
9. Seal stamp



10. Signature

[Signature]

Aparece Documento de Cesión de (1) Solgun DREVIK, (2) Ann SAMUELSSON, (1) Hulebacksvagen 16,435 35 Mölnlycke, Suecia, (2) Flintstensvägen 28, 437 32 LINDOME, Suecia; de la invención ELEMENTO DE RIGIDEZ Y ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE TAL ELEMENTO, de SCA HYGIENE PRODUCTS AB, Suecia, S-405 03 Göteborg, Suecia; Dado y firmado (Aparecen firmas)

(Aparece sello NOTARIO PÚBLICO UDDEVALLA)

Aparece Certificación Individual del 15 de septiembre de 2011 de Uddevalla Suecia de Solgun Drevik y Ann Samuelsson (Aparece firma)

(Aparece sello NOTARIO PÚBLICO UDDEVALLA)

APOSTILLA
(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)

1. País: SUECIA

Este documento público

2. ha sido firmado por Stefan Anderson

3. actuando en calidad de Notario Público

4. Lleva el sello/timbre de Notario Público

Certifica

5. en Uddevalla

6. 15 de septiembre 2011

7. por Notario Público

8. No. 84-11

9. Sello/timbre:

10. Firma

(Aparece sello:
NOTARIO PÚBLICO
UDDEVALLA)

(Aparece firma)

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

102536

2011 OCT 28 A 11:52

SECRETARÍA DE
LEGACIONES
BOGOTÁ D.C.

RECEBE EN
FECHA DE
DOCUMENTOS
LAS FUNCIONES INDICADAS

Sergio Latorre

Sergio Cleuterio Latorre Mendoza
Traductor e Interpreté Oficial
Resol. No. 2739 Minjusticia 1991